

Liquida costas. Banco Agrario - LUZ MARIA VALENCIA PERLAZA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$ 800.000,00-
Citaciones	\$ 7.500,00-
Póliza	\$ -
Gastos Curaduría	\$ 333.333,00-
TOTAL.	\$1.140.833,00

SON: UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.140.833)M/cte-

Elaborada hoy, 06 de julio de 2022, para publicar en listado de traslado electrónico del 07 de julio de 2022.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f74c0e06f10bdf123740edbd42e57201c5ab49fc663b735b1212e7d302be0d62
Documento generado en 06/07/2022 11:28:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>